



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3677
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA, 19 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de fecha 17.12.2019, del Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez, Run [REDACTED] para asistir a Capacitación "Finanzas Municipales resumen del ejercicio Financiero Municipal 2019 - Elementos a fiscalizar por el Concejo Municipal", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt desde el 26 al 28 de diciembre de 2019, dictado por Andén Austral Capacitaciones.

La fundamentación para asistir a dicha capacitación, ingresada con fecha 19.12.2019, en la cual precisa que es necesario "Conocer si las asignaciones presupuestarias 2019 fueron realizadas de acuerdo a los planes y programas comunales programados el año 2019 en el municipio respectivo.. Tener la capacidad para desarrollar un resumen de fiscalización financiera 2019 en diferentes áreas de las finanzas municipales y fiscalizar las políticas y procedimientos existentes en materia de ejecución presupuestaria de gastos operativos y otras transacciones financieras 2019 en tu municipio".

Que el Concejal ha manifestado verbalmente que se trasladará a la ciudad de Puerto Montt el día 25 de diciembre, retornando el 29 de Diciembre de 2019, en vehículo particular Placa patente DJ RD 64.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

AUTORIZASE, al Concejal, Sr. Sergio Cabezas Chávez, Run [REDACTED] a participar en Capacitación "**Finanzas Municipales resumen del ejercicio Financiero Municipal 2019 - Elementos a fiscalizar por el Concejo Municipal**", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt desde el 26 al 28 de diciembre de 2019, dictado por Andén Austral Capacitaciones, (trasladándose el 25 y retornando el 29 de diciembre de 2019.

PROCEDASE al pago de cuota de inscripción al proveedor SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA ANDEN AUSTRAL LIMITADA, RUT 76.367.408-8, viáticos, además de un fondo a rendir de \$ 250.000 para gastos de movilización y traslado (combustible - peajes), (sujeto a rendición documentada), según corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al viático a la cuenta N° 215.21.04.003.002.000 "Comisión de Servicios en el País", y "Movilización", a la Cuenta N° 215.21.04.003.003.000 "Otros Gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE